

CONCEPCION, 02 OCT. 2019

Nº 1093 /VISTOS: las solicitudes de fecha 23 de julio de 2019, presentadas por señores **SOCIEDAD GASTRONOMICA SALINAS & TIXI LIMITADA**, para aprobación de patentes de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 635, 689, y 694 de fechas 05 y 30 de agosto; y 05 de septiembre de 2019, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°1671 de 12 de agosto del 2019, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 588, de 26 de agosto de 2019, y Oficio Ord. N°641-2019 de 05 septiembre de 2019 de la Dirección Jurídica, por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°1943-101-2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **SOCIEDAD GASTRONOMICA SALINAS & TIXI LIMITADA, R.U.T. N°76.930.582-3**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **SAN MARTIN N° 560** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/MMPP/mra
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas (S)
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Soc. Gastronómica Salinas & Tixi Limitada: San Martín N°560 Concepción